MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4.622 /

TEMUCO, 26 DIC. 2012

VISTOS:

1- El Decreto N° 570 de fecha 10 de agosto de 2012 que acepta la oferta presentada por la Constructora ALMA – POLIS SOCIEDAD LIMITADA., para la ejecución de las obras de:"Construcción Muros de Contención y Escalera Publica Población Vista Hermosa de Temuco".

2.- El Decreto N° 3.707 de fecha 28 de septiembre de 2012 que aprueba Contrato de "Construcción Muros de contención y Escalera Pública Población Vista Hermosa", suscrito mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Temuco y la Constructora ALMA – POLIS SOCIEDAD LIMITADA.

3.- El Decreto N° 4.115 de fecha 14 de noviembre de 2012, que aprueba Modificación de Contrato por aumento de plazo suscrito por escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2012, entre la Municipalidad de Temuco y la empresa constructora ALMA – POLIS SOCIEDAD LIMITADA.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Rectifíquese el punto 5 del Decreto N° 4.115 de fecha 14 de noviembre de 2012, que dice relación con la devolución de la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 2287689 de fecha 24 de agosto de 2012 del Banco Santander por un monto de $ 2.443.494.- con vencimiento al 14 de junio del año 2013, **tomada a favor de la Municipalidad de Temuco**; por la empresa constructora ALMA – POLIS SOCIEDAD LIMITADA.

2.- Se rectifica en el sentido que DEBE DECIR:: **tomada a favor del Gobierno Regional de la Araucanía, por la empresa constructora ALMA –POLIS SOCIEDAD LIMITADA, para caucionar el correcto oportuno y fiel cumplimiento de la propuesta N° 116-2012 Id: 1658 – 821 – LP12.**

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/
Distribución:
*Dirección de Control Interno
*Dirección de Administración y Finanzas(Tesorería)
*Dirección de Obras Municipales
*Departamento de Ejecución de Obras (amno)
*Empresa Constructora ALMA-POLIS SOCIEDAD LIMITADA.
*Oficina de Partes

542316